Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

Solicitada por Restaurantes Patricia y Elías S.L., con C.I.F. número B45820594, y con domicilio a efectos de notificación en calle Carlos Arniches 4, de Quintanar de la Orden, licencia de actividad sujeta a evaluación de impacto ambiental para Hamburguesería, en calle Ricardo Zamora, 1 de la localidad, este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de apertura de dicha actividad.

En cumplimiento con la normativa vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quintanar de la Orden 30 de noviembre de 2015.-El Alcalde, Juan Carlos Navalón López-Brea.

N.º I.-9135